

PRIMER ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN Y LA ELABORACIÓN DE MATERIALES FORMATIVOS

En Madrid a X de X de 2011

REUNIDOS

De una parte D. Mario Bedera Bravo, Secretario de Estado de Educación y Formación Profesional, en virtud del Real Decreto 665/2009, de 7 de abril, por el que se dispone su nombramiento, y actuando en el ejercicio de la competencia que le atribuye el artículo 3.7 de la Orden EDU 2164/2009, de 29 de julio (BOE 7 de agosto de 2009) sobre delegación de competencias del Ministerio de Educación, en representación del Ministerio de Educación.

De otra parte, D. Juan A. Gimeno Ullastres, Rector Magnífico de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, en nombre y representación de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, de conformidad a lo establecido en el artículo 98 de sus Estatutos, (R.D. 1239/2011 de 8 de septiembre - BOE nº 228 de 22 de septiembre), y del Real Decreto de nombramiento 29 de junio de 2009 (BOE de 30 de junio

Ambas partes se reconocen recíprocamente capacidad jurídica para suscribir la presente ADENDA, a cuyos efectos

EXPONEN

Que el Ministerio de Educación, a través del Instituto de Formación del Profesorado, Investigación e Innovación Educativa, en adelante IFIIE, y del Instituto de Tecnologías Educativas, en adelante ITE, y la UNED, a través del Vicerrectorado de Formación Permanente, en virtud del Convenio de Colaboración firmado en la misma fecha, con el objeto de llevar a cabo acciones y proyectos de colaboración dirigidos a la formación de docentes y desarrollo de competencias profesionales.

ACUERDAN

Llevar a cabo la siguiente acción formativa para el profesorado.

MÁSTER EN DESARROLLO DE COMPETENCIAS DOCENTES EN EDUCACIÓN SECUNDARIA

El **Máster**, estará dirigido por el profesor Lorenzo García Aretio, catedrático de Universidad de la Facultad de Educación de la UNED, del Departamento de Teoría de la Educación y Pedagogía Social y Titular de la Cátedra UNESCO de Educación a Distancia. Este máster consta de 60 ECTS y propone la adquisición de conocimientos, habilidades y la conformación de las actitudes precisas para ejercer con eficiencia las tareas de profesor/a en la educación secundaria obligatoria y en el bachillerato, en la formación profesional y en las enseñanzas artísticas, deportivas y de idiomas.

Esos presupuestos reflejan que el docente de hoy no puede ser un mero transmisor de los contenidos estudiados en su paso por la Universidad, ni un mero evaluador de la información transmitida a los alumnos. Educar no es sólo transmitir contenidos, supone saberlos transmitir con la necesaria habilidad didáctica, requiere por parte de los docentes contar con una serie de conocimientos pedagógicos que promuevan la motivación y el interés en los alumnos con el fin de que éstos adquieran exitosamente las competencias requeridas.

La UNED es consciente de los problemas y déficits formativos actuales que manifiestan muchos docentes de la educación secundaria por lo que se hace precisa una actualización de conocimientos acorde con los principios pedagógicos generalmente asumidos y con los

constantes cambios que se están produciendo en la sociedad, tanto a nivel metodológico como conceptual y tecnológico.

Por ello, esta Universidad, a través de este posgrado, bajo los auspicios del Ministerio de Educación, se propone una formación complementaria de posgrado, dirigida a los docentes con al menos cinco años de experiencia en docencia en educación secundaria. Se pretende que estos profesionales profundicen en un conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes y valores (competencias) necesarios para realizar una docencia eficiente y de calidad en educación secundaria

Dada el reconocimiento de los títulos a efectos de formación permanente del profesorado por parte del Ministerio de Educación, los docentes que superen estos estudios también habrán obtenido méritos de cara a las futuras promociones.

Este posgrado propio de la UNED, en convenio con el Ministerio de Educación, estará estructurado como un programa modular de dos años, y su Trabajo de Fin de Máster estará estrechamente relacionado con el centro educativo valorándose la investigación-acción.

Finalizado el 1º curso, aquellos que lo superen obtendrán el título propio de la UNED de **"Especialista Universitario en Educación Secundaria"**. Al superar los ECTS del segundo año, los participantes obtendrán el Título de **"Máster en desarrollo de competencias docentes en educación secundaria"**

Los títulos serán expedidos por la UNED y certificados a efectos de formación permanente del profesorado automáticamente por el Ministerio de Educación.

Y en prueba de conformidad con lo expresado y acordado en la presente ADENDA, ambas partes se afirman y ratifican en el contenido de la misma, firmándola en dos copias originales, a un solo efecto, en el lugar y fecha expresados en el encabezamiento.

POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

POR LA UNED

El Secretario de Estado de Educación y El Rector
Formación Profesional

Fdo. Mario Bedera Bravo

Fdo. Juan A. Gimeno Ullastres